



Destacan acuerdos en la Cámara baja



- ***En el tercer año de trabajos de la 65 Legislatura se logró la aprobación de reformas sobre temas relevantes para el desarrollo del país.***

STAFF / AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO.- A través del diálogo y los consensos, en el tercer año de trabajos de la 65 Legislatura se logró la aprobación de reformas sobre temas relevantes para el desarrollo del país, señaló la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra.

De esa forma, indicó la priista, el trabajo legislativo fortalece la democracia, nutre las libertades e impulsa nuevos acuerdos.

El desempeño de esa soberanía, agregó, se ha distinguido por "intensos debates, importantes acuerdos e incluso disensos, que nos han enriquecido por igual".

"De especial importancia, al ser el instrumento financiero de la mayor relevancia para la Nación, se aprobó en tiempo el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, aunado al Presupuesto de Egresos y el Paquete Fiscal 2024.



“Han sido tres meses y medio de intenso trabajo legislativo en el que se aprobaron 98 proyectos de decreto, de los cuales uno se refiere a nuevas leyes, como lo es la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para una justicia más pronta y expedita; una reforma a la Constitución, al modificar el primer párrafo del artículo 65 de la Carta Magna, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y 96 reformas a diversos ordenamientos y decretos”, indicó Guerra en un comunicado.

La Cámara de Diputados, subrayó, mantiene especial atención en los temas que son sensibles a la sociedad.

“Por ello se avanzó con las reformas en materia de igualdad sustantiva y la ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en concreto la violencia vicaria, porque se utiliza a los hijos para hacer daño físico, emocional o económico a las madres de familia.

“Un tema ante el cual no se podía ser omiso, es el que se refiere a los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, por ello se reformó el Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones”, apuntó.

Asimismo, indicó, “se mantiene el compromiso con pueblos y comunidades indígenas, afro-mexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas, por ello se hicieron diversas modificaciones a la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista”.

<https://lucesdelsiglo.com/2023/12/18/destacan-acuerdos-en-la-camara-baja-nacional/>